



**INSTITUTO COLOMBIANO  
DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO  
"IARCE"  
ACTA N°145**

Fecha: 14 de marzo de 2024  
Reunión: Asamblea Ordinaria  
Lugar: Edificio Corficolombiana ( Piso 6)

En la ciudad de Medellín, siendo las 6:05pm del 14 de marzo de 2024, se reunieron en modalidad híbrida (presencial y virtual) los asociados del IARCE que se detallan en el numeral 1 del presente acta (verificación de quorum), previa convocatoria formulada por el Sr. Presidente del Instituto y citación formulada por el secretario ejecutivo, de manera escrita mediante correo electrónico, enviada con una antelación de quince días a la fecha de la reunión, correo electrónico que fue recibido y confirmado por cada uno de los convocados.

En la citación se incluyó el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
4. Elección de comisión verificadora del acta.
5. Informe de gestión.
6. Informe de la Revisora Fiscal.
7. Aprobación de los estados financieros año 2023.
8. Aprobación de presupuesto 2024.
9. Elección de Presidente, Vicepresidente, Junta Directiva y Secretario para 2024.
10. Autorización al Representante Legal para realizar todos los trámites necesarios ante la DIAN para solicitar que el Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado quede nuevamente calificado en Régimen Tributario Especial.
11. Certificar y aprobar en la Asamblea "Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
12. Elección de revisor fiscal.
13. Retiro de miembros por incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones que le corresponde.
14. Propositiones y varios.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación de quorum

Se verifica el quorum y se encuentra que están presentes (algunos presencialmente y otros virtualmente) y debidamente representados 29 miembros activos y a paz y salvo de un total de 46 miembros activos y a paz y salvo que tiene la entidad al momento de la reunión.

Los siguientes miembros comparecieron (virtual o presencialmente):

1. JAVIER TAMAYO
2. SAÚL URIBE GARCIA
3. LUIS FELIPE BOTERO
4. ARTURO SOLARTE
5. MATEO PELAEZ
6. ANDRES ORIÓN
7. ALAN DEL RIO VASQUEZ
8. ESTEBAN AGUIRRE HENAO
9. MAXIMILIANO ARAMBURO
10. FELISA BAENA
11. ESTEBAN MEJIA
12. JAVIER ESPINEL
13. JUAN SEBASTIAN MEDINA
14. TOMAS MEJÍA
15. JOHNNIFER GÓMEZ
16. JOSE LOPEZ OLIVA
17. FABIO HUMAR
18. JHONATAN ARROYAVE
19. DANIEL VASQUEZ

Los siguientes miembros asistieron mediante apoderado:

1. SERGIO ALEJANDRO VILLEGAS
2. CARLOS ALEJANDRO DUQUE
3. ALFONSO HERNANDEZ TOUS
4. LUIS GUILLERMO ACERO
5. PIEDAD LUCIA BOLIVAR
6. LAURA HOLGUIN

7. ABEL ZAMORANO
8. SAMUEL URUETA
9. MARTIN BERMUDEZ
10. DAVID PEÑUELA

De la asistencia y de la representación de los miembros, así como de los poderes otorgados, queda constancia en una planilla que hace parte integrante del acta. Los poderes se agregan también como anexos.

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

Leído el orden del día, se aprueba en su integridad.

**3. Elección de presidente y secretario de la asamblea**

Se elige como presidente de la asamblea al Dr. Maximiliano Aramburo y como secretario de la asamblea a Juan Sebastian Medina.

**4. Elección de comisión verificadora del acta**

Se elige a las siguientes personas para integrar la comisión verificadora del acta:

1. Esteban Aguirre.
2. Felisa Baena.

**5. Informe de gestión**

El presidente procede a rendir el informe de gestión:

**I. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO**

**1. Manejo contable y tributario**

El Instituto se encuentra cumpliendo plenamente normas NIIF.

Durante 2023 seguimos teniendo dificultades de cartera, con miembros activos que adeudan entre uno y tres años de cuotas ordinarias de sostenimiento.

En 2023 ingresó la liquidación de la última cohorte de la especialización en derecho de seguros de la Universidad Javeriana, pero son ingresos que siguen siendo insuficientes para el funcionamiento del Instituto: la totalidad de lo que ingresó se destinó a cubrir obligaciones que se iban causando: deudas por oficina del año 2022, honorarios de contaduría y revisoría fiscal, honorarios de la administración. Esto quiere decir que los ingresos por cuotas ordinarias frente al presupuesto sigue siendo deficitario y además, la mora de varios miembros afecta muy significativamente el funcionamiento ordinario.

Ante este comportamiento, no se pudo mantener la suscripción a LexBase para miembros activos y adjuntos y nuevamente en 2023 hubo que acudir a donaciones y anticipos de cuota 2024 de algunos miembros de la Junta Directiva.

Los ingresos correspondientes al Seminario Nacional realizado en agosto alcanzaron a cubrir sus costos, pero las obligaciones previas consumieron buena parte de los ingresos.

Nuevamente nos quedó pendiente (además de cubrir obligaciones) la renovación tecnológica de la página web, cuyos costos no podemos atender y el pago de la revista No. 45 (el 50% que le corresponde a IARCE).

En la revisión de estados financieros se observará el comportamiento de ingresos y gastos del Instituto, que realmente es muy austero.

## **2. Régimen tributario especial**

Se mantuvo el régimen tributario especial

## **3. Miembros activos**

No se presentaron renunciaciones de miembros activos. Ingresaron Eduardo Sirtori y se comunicó el ingreso a Guillermo Sánchez Luque.

## **4. Cartera morosa**

La cartera morosa de miembros activos sigue siendo uno de los puntos débiles del Instituto. De hecho, cuando hay retrasos significativos, un comportamiento recurrente es renunciar al Instituto.

## **5. Reuniones de Junta directiva:**

Se realizaron pocas sesiones de la junta directiva, pero ha habido permanente interacción por el chat que no se formaliza en actas. Una tarea pendiente es que el control de las actas lo haga rigurosamente quien sea designado secretario o secretaria.

## 6. Contingencia laboral

La contingencia laboral que se ha informado a la Junta y a la Asamblea no se ha resuelto (pago del pasivo pensional). Daniela Narváez cumplió su contrato con el Instituto para las labores con la Universidad Javeriana en 2022 y no tuvo ninguna vinculación en 2023.

## 7. Pago al presidente

Tal como en años anteriores, la Asamblea se ha aprobado una remuneración al presidente, con cargo a los excedentes generados en el ejercicio. No se presentaron excedentes en el año 2023. Sin embargo, en forma expresa el presidente Maximiliano Aramburo ha renunciado a cualquier remuneración por el ejercicio del cargo.

# II. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO

## 1. Seminario nacional

Por decisión de la junta, desde comienzo de año se decidió no realizar el Encuentro Internacional, por falta de recursos y de aliados. Se buscó una alianza con la Universidad Externado de Colombia, y en la negociación se llegó al aplazamiento para 2024 (para hacer los internacionales en año par). Se planearon tres eventos nacionales, pero solo se logró hacer uno (el seminario nacional, en agosto).

Se realizó el Seminario nacional en el mes de agosto, con Javier Tamayo, César Mauricio Ochoa, Jaime Tobar, Arturo Solarte, Felipe González Arrieta, Jairo Parra Cuadros, Juan Sebastián Medina, Alfonso Hernández Tous, Ricardo Vélez Ochoa, Sebastián Escobar Torres, Raquel Ceballos, Angélica Reyes, Sergio Rojas, María del Pilar Galvis, Andrés Orión Álvarez. De destacar, la presencia de siete miembros activos del Instituto.

El balance académico fue positivo y el económico también. Nuevamente, los mayores costos son la transmisión en vivo y el salón, pero se pudo pagar tiquetes y costos logísticos y quedó una utilidad pequeña.

Se contó con patrocinios de firmas de abogados (varias de miembros activos).

No se han subido los videos a las redes sociales. La junta debe decidir cuándo subirlos, porque hace ya varios años que no se suben.

## 2. Tertulias

Se realizaron las tertulias de David Peñuela (febrero), Jorge Cáceres (marzo), Johnatan Arroyave (marzo) y la de Eduardo Sirtori (abril)

## 3. Revista

Se publicó la revista N° 45, con un cambio en la pasta, para hacerla más económica. Con menos páginas que la No. 44, pero tratando de mantener la calidad en el contenido.

## 4. Concurso Gilberto Martínez Rave

Aunque no se hizo Encuentro Internacional, se mantuvo el Concurso para el año 2023. Se recibieron 9 trabajos, que fueron objeto de evaluación por parte de un comité conformado por los Doctores Juan Sebastian Medina, Sebastian Escobar y Alan del Rio Vasquez. Las ganadoras fueron tres mujeres: Isabela Hurtado de la Universidad del Cauca, Daniela Guerrero de la Universidad Externado de Colombia e Isabela Chaves, de la Pontificia Universidad Javeriana.

### III. PROYECTOS 2024

- Congreso Internacional en Convenio con la Universidad Externado de Colombia
- Convenio Universidad Autonoma Latinamaericana.
- Cronograma y parametrización de la revista 46.

## 6. Informe de la Revisora Fiscal

La Revisora Fiscal, Sra. Mónica Cárdenas, presenta el informe de Revisoría Fiscal.

No hay inquietudes de los asistentes.

## 7. Aprobación de los Estados Financieros del año 2023

La Revisora Fiscal, Sra. Mónica Cárdenas, presenta los Estados Financieros del año 2023, que se anexan a la presente acta, y son aprobados por unanimidad.

## 8. Aprobación de presupuesto 2024

La Revisora Fiscal, Sra. Mónica Cárdenas expone el presupuesto para el año 2024.

Se anexa el presupuesto a la presente acta, y es aprobado por unanimidad.

**9. Elección de Presidente, Vicepresidente, Junta Directiva y Secretario para 2024**

La asamblea elige como Presidente a Esteban Aguirre y como Vicepresidente a Alan del Rio Vasquez.

La Asamblea decide unánimemente que los integrantes de la Junta Directiva para el año 2024 serán:

**Principales:**

Maximiliano Aramburo.

Felisa Baena.

Daniel Vasquez Vega.

**Suplentes:**

Andrés Orión Alvarez.

Mateo Pelaez.

Sebastian Escobar.

Como Secretario ejecutivo el **Dr. Juan Sebastian Medina.**

Como invitado permanente de la junta el Dr. Luis Felipe Botero.

Se aprueba cambios por unanimidad esto es, con el expreso voto favorable los miembros activos presentes. Se anexa a esta acta la carta de aceptación de cargo de todas las personas nombradas en diferentes cargos según se detalló más arriba.

**10. Autorización al Representante Legal para realizar todos los trámites necesarios ante la DIAN para solicitar que el Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado quede nuevamente calificado en Régimen Tributario Especial.**

Se aprueba por unanimidad la autorización al Representante Legal para realizar todos los trámites necesarios ante la DIAN para solicitar que el Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado quede nuevamente calificado en Régimen Tributario Especial.

Se advierte que la DIAN impone diversos requisitos para ello, por lo que no puede garantizarse el éxito de la gestión.

**IARCE**Instituto Colombiano de Responsabilidad  
Civil y del Estado

Juf.

**11. Certificar y aprobar en la Asamblea que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.**

Se aprueba que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

**12. Elección de revisor fiscal**

Se decide que la revisoría fiscal sigue a cargo de Mónica Cárdenas (MC Soluciones Contables S.A.S)

**13. Retiro de miembros por incumplimiento**

Se propone retirar al Dr. Hector Jaime Giraldo, ya que lleva varios periodos en mora y también a la Dra. Laura Robledo que por motivos personales no puede cumplir con sus obligaciones.

**14. Proposiciones y varios**

1. Se propone incremento de la cuota ordinaria anual por valor de \$ 1.050.000, oo (un millón cincuenta mil pesos). Levantar la exención de cuota a exmagistrados. Se aprueba por unanimidad.
2. Para miembros activos que su ingreso se de en el segundo semestre del año, debe cancelar la mitad de la cuota.
3. Se invita a los miembros (con independencia de si pertenecen o no a la junta) a participar en comisiones académicas que pueden crearse para la planeación de tertulias y del congreso internacional.

Siendo las 9:05pm se termina la reunión de la Asamblea General y se firma el acta por el presidente de la Asamblea y por el Secretario:

MAXIMILIANO ARAMBURO  
Presidente de la Asamblea





507

IARCE

Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado

*[Handwritten signature]*

JUAN SEBASTIAN MEDINA  
Secretario de la Asamblea

Comisión Verificadora

*[Handwritten signature]*  
ESTEBAN AGUIRRE

*Felisa Baena*  
FELISA BAENA

El secretario certifica que la anterior es copia fiel e integra del acta original que se encuentra asentada en el libro que para tal efecto lleva la sociedad. Se autoriza la copia con el valor y para los efectos señalados en el artículo 189 (Inc. 2o.) del Código de Comercio.

*[Handwritten signature]*

JUAN SEBASTIAN MEDINA  
Secretario de la Asamblea